

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8702

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: «Desagües por Acequias del Sector VI, Acequias A-VI-28-1 y A-VI-30-5», término municipal de Cártama (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972 e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios o colonos afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 6 de mayo de 1975, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Cártama, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 16 de abril de 1975.—El Ingeniero Director.—3.290-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Herederos de Fernández Bolaños Mora.—Representante, don Manuel Moriel Fernández-Bolaños. Calle Alemania, 19. Málaga.
Herederos de doña Marta Mora Sedón.—Representante, don Manuel Moriel Fernández-Bolaños. Calle Alemania, 19. Málaga.
Doña María Fernández Bolaños. Calle Sebastián Souvirón, 30. Málaga.
Doña Isabel Gómez Rebollo. Calle González Marín, 10. Cártama (Málaga).
Don Francisco Gómez Suárez. Cortijo de Paco Pérez. Cártama (Málaga).
Don Joaquín Gómez Rebollo. Cortijo de Paco Pérez. Cártama (Málaga).
Don Alosno Subirí Porras. Calle Queipo de Llano. Cártama (Málaga).
Don José Luis Mapelli Brioso. Calle Carretería, 86. Málaga.
Don Juan Carrión Muñoz. Fabriquilla. Estación de Cártama (Málaga).
Doña María Berrocal Jiménez. La Fabriquilla. Estación de Cártama (Málaga).
Don José Medina Espinosa. Venta Romero. Estación de Cártama (Málaga).
Herederos de doña Carmen Cisneros Rojos. Cortijo Mondeño. Cártama (Málaga).
Doña Agustina Cisneros Rojo. Cortijo Tres Leguas. Cártama (Málaga).
Doña Josefa Cisneros Rojo. Los Mondeños. Cártama (Málaga).
Herederos de doña María Cisneros Rojo. Arroyo Mondeños. Cártama (Málaga).
Doña Enriqueta Mapelli López. Cortina del Muelle, 29, 1.º Málaga.
Doña Emilia y don Enrique Mapelli López. San Francisco de Sales, 33. Madrid-3.
Don José Luis Mapelli Brioso. Carretería, 86. Málaga.
Doña Dolores Berlanga Arroyo.—Representante, don Francisco Benítez Berlanga. Oficinas de Telégrafos. Málaga.
Doña María Berlanga Anaya.—Representante, don Miguel García Berlanga. Telégrafos. Málaga.
Doña Rita Berlanga Anaya. Calle Armengual de la Mota. Málaga.

8703

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del «Encauzamiento de la rambla de Aldayar, término municipal de Albuñol (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan

el próximo día 6 de mayo de 1975, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Albuñol, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 16 de abril de 1975.—El Ingeniero Director.—3.291-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Albuñol (Granada)

Finca número	
1	D. Manuel González Morales.
2	D. José Moreno Martín.
3	D. Francisco Berenguer López.
4	D.ª Dolores Antequera López.
4-I	D. Antonio Sánchez Molero.
5	D.ª Dolores Antequera Sánchez.
6	D. Alfonso Antequera Sánchez.
6-I	D. Juan Montoro Salinas.
6-II	D.ª Dolores Antequera López.
7	D. Ramón Antequera Pérez.
8	D.ª Custodia Antequera Castilla.
8-I	D. Juan Rodríguez Montes.
9	D. Francisco Morales Sánchez.
10	D. Santiago Rodríguez García.
11	D. Francisco Maldonado Ruiz.
12	D. Juan Moreno Muñoz.
12-1	D. Antonio Morales Sánchez.
13	D.ª María Rodríguez Fernández.
14	D. José López Viñolo.
15	D. Miguel García Castilla.
16	D. Félix Salvador Sánchez Martín.
17	D. José Lorente García.
18	D. Miguel Pérez Rodríguez.
19	D.ª Luisa Manzano Fernández.
20	D. Francisco Benavides y doña Filomena Manzano Fernández.
21	D. Rafael Gómez Vargas.
22	D.ª María y don Andrés Fernández Valdés.
24	D. Antonio Cervillas Pras.
25	D. Francisco Rodríguez Cervilla.
26	D. Francisco Las Heras García.
27	D. Juan Muñoz Montero.
28	D. Antonio Medina Soto.
29	D. Lorenzo López Fernández.
30	D. José Pérez Rubio.
31	D. Francisco Cervilla Rodríguez.
32	D. José Sánchez Ripoll.
33	D. Francisco González Morales.
34	D. Manuel González Morales.
35	D. José María López Martín.
36	D. Antonio Fernández Moreno.
37	D. Juan Puga Tarifa.
38	D. José María Sabio Benavides.
40	D.ª Ana Sánchez López.
41	Herederos de don Miguel Fernández Manzano.
42	D. José Lupión Lupiáñez.

8704

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos a Galicia referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 393 al 426, tramo Requejo-Alto de la Canda, término municipal de Requejo».

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 5 de mayo, a las diez horas y en Requejo, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relación: los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Valladolid, 18 de abril de 1975.—El Ingeniero Jefe Regional.—3.301-E.

RELACION QUE SE CITA
Término municipal de Requejo

Expediente	Finca	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar — m ²	Cultivo
35-A-121	155	Ayuntamiento de Requejo	Cabecilla	56	Monte bajo.
35-A-121	158	Ayuntamiento de Requejo	Garranchanos	2.120	Monte alto.
35-A-121	159	Ayuntamiento de Requejo	Valcarballo	1.223	Monte bajo.
35-A-121	160	Ayuntamiento de Requejo	Valcarballo	2.700	Monte bajo.
35-A-122	161	Ayuntamiento de Requejo	Lamasqueiro	250	Monte bajo.
35-A-121	161-1	Ayuntamiento de Requejo	Lamasqueiro	690	Monte bajo.
35-A-121	162	Ayuntamiento de Requejo	Lamasqueiro	1.601	Monte bajo.
35-A-122	166	Ayuntamiento de Requejo	Lamasqueiro	1.440	Monte bajo.
35-A-121	166-1	Ayuntamiento de Requejo	Lamasqueiro	600	Monte bajo.
35-A-121	167	Ayuntamiento de Requejo	Lamasqueiro	70	Monte bajo.
35-A-121	181	Ayuntamiento de Requejo	Robleda	585	Monte alto.
35-A-121	197	Ayuntamiento de Requejo	Bouza Grande	4.165	Monte bajo.
35-A-121	210	Ayuntamiento de Requejo	Novales de Arriba	74	Monte bajo.
35-A-121	228	Ayuntamiento de Requejo	Novales de Arriba	1.075	Monte bajo.
35-A-121	231	Ayuntamiento de Requejo	La Chaneida	36	Monte bajo.
35-A-121	239	Ayuntamiento de Requejo	La Chaneida	4.093	Prado.
35-A-121	240	Ayuntamiento de Requejo	La Chaneida	6.477	Monte bajo.
35-A-121	241	Ayuntamiento de Requejo	La Chaneida		
<i>Actas complementarias</i>					
35-A-3	227	Rosa Alvarez Blanco	Novales de Arriba	4.160	Monte bajo.
35-A-6	225	Antonio Alvarez Fernández	Novales de Arriba	659	Erial.
35-A-10	232	Esmeralda Alvarez García	Chaneira	521	Monte bajo.
35-A-24	207	Magdalena Casas Alvarez	Novales de Abajo	33	Monte bajo.
35-A-25	165	Faustino Cerviño Barrio	Novales de Abajo	2.484	Prado.
35-A-27	213	Henos de Antonio Cerviño Carracedo	Lamasqueiro	182	Monte bajo.
35-A-28	212	Manuel Cerviño Carracedo	Novales de Arriba	183	Labor regadío.
35-A-29	215	Santiago Cerviño Carracedo	Novales de Arriba	167	Labor regadío.
35-A-30	201	Sofía Cerviño Cerviño	Novales de Arriba	427	Labor regadío.
35-A-37	200	Socorro Cerviño González	Bouza Grande	254	Prado y monte alto.
35-A-37	237	Socorro Cerviño González	Bouza Grande	264	Monte alto.
35-A-43	208	Lorenzo Diéguez García	Chanieda	6.034	Prado y erial.
35-A-48	163	Victoriano Fernández Alvarez	Novales de Arriba	6.242	Monte bajo.
35-A-54	223	Amparo Fernández Fernández	Lamasqueiro	434	Prado.
35-A-62	164	Faustino Fernández Valle	Novales de Arriba	210	Prado.
35-A-65	221	Lorenzo García Gómez	Lamasqueiro	487	Monte alto.
35-A-65	222	Lorenzo García Gómez	Novales de Arriba	1.025	Monte bajo.
35-A-67	234	Gertrudis García Mostaza	Novales de Arriba	430	Monte bajo.
35-A-68	218	Gertrudis García Mostaza	Chaneira	739	Monte bajo.
35-A-68	220	Gertrudis García Mostaza	Novales de Arriba	986	Labor regadío.
35-A-69	233	Jesusa García Mostaza	Novales de Arriba	866	Prado.
35-A-70	235	Lorenzo García Mostaza	Chaneira	367	Monte bajo.
35-A-74	206	Antonio López Rodríguez	Chaneira	267	Monte bajo.
35-A-81	229	José Mostaza Rodríguez	Novales de Abajo	364	Prado.
35-A-91	219	Manuel Rodríguez Fernández	Novales de Arriba	447	Monte bajo.
35-A-98	217	Jesusa Sánchez Cerviño	Novales de Arriba	266	Labor regadío.
35-A-105	230	Eloy San Pedro Alvarez y hermanos	Novales de Arriba	83	Prado.
35-A-106	216	Victoriano San Pedro Cerviño	Novales de Arriba	427	Erial.
35-A-108	157	José Antonio San Román Ramos	Novales de Arriba	274	Erial.
35-A-109	198	Manuel San Román Ramos	Garranchanos	5.061	Monte alto y prado.
35-A-110	199	María Antonia San Román Ramos	Bouza Grande	126	Prado.
35-A-111	156	Teresa San Román Ramos	Bouza Grande	1.089	Prado.
35-A-114	211	Benita Silván García	Garranchanos	2.435	Monte alto y prado.
35-A-115	209	Serafina Silván García	Novales de Arriba	786	Erial.
<i>Actas previas</i>					
35-A-5	225-A	Patrocinio Alvarez Cerviño	Novales de Arriba	629	Monte bajo.
35-A-156	165-A	José Silva Cerviño	Lamasqueiro	1.870	Prado.
35-A-157	165-B	Domingo Rodríguez Barrio	Lamasqueiro	322	Prado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8705

DECRETO 874/1975, de 20 de marzo, por el que se crean seis Colegios Nacionales de Educación General Básica.

El artículo segundo, apartado primero de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa reconoce a todos los españoles el derecho a una educación general y al Estado el deber de proporcionar los medios adecuados para que este derecho se haga realidad.

Con objeto de contribuir a dar cumplimiento a tan noble fin, y en virtud de lo dispuesto en los artículos cuarto C) y cincuenta y nueve de la citada Ley, para la creación de Centros de Educación General Básica, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crean los Colegios Nacionales de Educación General Básica que se relacionan a continuación:

Provincia de Albacete

Uno. Albacete.—Colegio Nacional mixto para cuatrocientos puestos escolares, sito en la calle Hermanos Falco, sin número, que se denominará «Antonio Machado».